



Buenos Aires, 03 de mayo de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 69/2011

VISTO:

La Actuación CM N° 6599/11, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por actuación N° 6599/11, el Sr. Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, Dra. Javier Alejandro Bujan solicitó la designación interina de la Sra. María Cecilia Mancuso Paz en el cargo de Auxiliar.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 69/11, informando que el cargo de Auxiliar quedaría sin cubrir si se hace lugar a la promoción interina del agente Nahuel Federico Tavosnanska.

Que posteriormente mediante Res. DFH N° 62/11 se promovió al agente Nahuel Federico Tavosnanska al cargo de Escribiente, con carácter interino.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Sra. María Cecilia Mancuso Paz (Inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el número 8055) en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, para desempeñarse en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, mientras se extienda la promoción interina del agente Nahuel Federico Tavosnanska.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Srta. María Cecilia Mancuso Paz DNI 22.001.643 en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, para desempeñarse en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, mientras se extienda la promoción interina del agente Nahuel Federico Tavosnanska.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 69/2011.

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires